

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE, MUDANZAS Y FLETES TRANSPORTES MUDANZAS Y FLETES ALONSO SEBASTIAN ASEBATRANS S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los veinte y nueve días del mes de Marzo del año 2019, siendo las 09:15 AM, en la oficina de la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE, MUDANZAS Y FLETES TRANSPORTES MUDANZAS Y FLETES ALONSO SEBASTIAN ASEBATRANS S.A.. Ubicada en Mucho Lote 1 quinta etapa Mz 2588 V 8 del cantón Guayaquil, se instala la junta General de Accionistas con la presencia de los accionistas: Linson Aguilar Jara y Rómulo Aguilar Jara para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.-Lectura del Acta Anterior
- 2.- Analizar y resolver posible aprobación de Balance correspondiente al ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Se procede a resolver el orden del día.

- 1.- Lectura del acta anterior

Se procede a dar lectura al acta anterior, una vez leída es aprobada por unanimidad por los presentes.

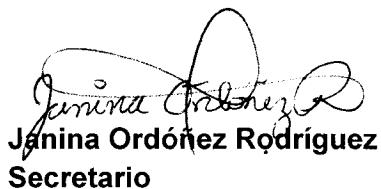
- 2.- Analizar y resolver posible aprobación de Balance correspondiente al ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Toma la palabra el señor Linson Aguilar Jara presidente de la compañía y solicita al Gerente que nos dé un informe del ejercicio económico del año 2018. Toma la palabra el Sr. Rómulo Aguilar Jara en calidad de gerente y procede a dar lectura a su informe acompañado del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio finalizado el 31 de diciembre del 2018. Una vez leído el informe del gerente toma la palabra la secretaria encargada y procede a dar lectura al Informe del Comisario presentado por la Sra. Guigliola Morán Ayora dando a conocer el análisis efectuado a dichos balances una vez concluida su lectura y habiendo analizado el balance por los miembros presentes resuelven aprobar por unanimidad el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

No habiendo más que tratar se da por concluida la junta de accionistas siendo las 10:45, para constancia de lo actuado firman Presidente y Secretario que lo certifique.



Linson Aguilar Jara
Presidente



Janina Ordóñez Rodríguez
Secretario